

Versión: 011

Fecha de Vigencia Noviembre 4 de 2020

POR MEDIO DE CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y especiales conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 21 de 2019,

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación corporativa N.º 37941 de Septiembre 9 de 2020, el Dr. Leonardo Humberto Hurtado Rodríguez, Secretario de Educación, solicita la adición de los recursos provenientes del Ministerio de Educación y Esporte asignados según resolución No. 018824 de fecha Septiembre 25 de 2020, la cual se asigna y transfieren recursos a las Entidades Educativas Certificadas en Educación provenientes del Fondo de Mitigación del Empeñamiento FOME.

Que el Acuerdo 21 de 2019, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 en su artículo 26 se establece:

"ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020 los recursos con destinación específica de los provenientes de otras entidades descentralizadas del orden municipal igualmente podrá por Decreto la incorporación de los recursos del balance de liquidación de la vigencia de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que hará mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Consejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 31.678.520)** así:

1.7	INGRESOS CORRIENTES	\$ 31.678.520
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 31.678.520
1.2.2'	TRANSFERENCIAS	\$ 31.678.520
1.2.2.1	NACIONALES	\$ 31.678.520
1.2.2.1.12'	Otras transferencias Nacionales	\$ 31.678.520

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUAN A LOS REQUISITOS DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

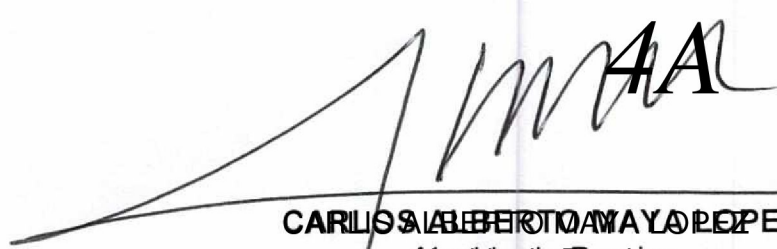
ARTÍCULO SEGUNDO. Adicional al Presupuesto de Gastos en la suma de TREINTA Y UN MILLONES, SESENTOS Y SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 31.678.520), así:

SECCION 10—SECRETARIA DE EDUCACION ✓

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	31,678.520	557	2020660010076

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente actúgase a partir de la fecha de expedición

PÚBLICO SE Y CÚMPASE



CARLOS ALBERTO MAYORA LOPEZ
Alcalde de Pereira

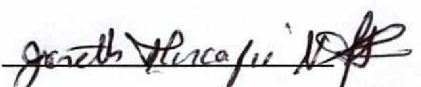


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:



Proyectó y Elaboró: Rodrigo Calleja, Gerente de Asesoría de Asuntos Financieros

Néstor Ospina

